

# Habría 10 lugares donde se realizaron enterramientos clandestinos de desaparecidos

El tema fue considerado en la reunión que mantuvo el presidente Tabaré Vázquez con el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

Por Walter Cruz

► En febrero de 2015 a pocos días de iniciar su segundo mandato-el doctor Tabaré Vázquez anunció la creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, cuyo cometido es investigar los crímenes de terrorismo de Estado entre 1968 y 1985. La oposición puso el grito en el cielo argumentando que la dictadura se instauró en 1973 y que en los cinco años anteriores había democracia en Uruguay. Una falacia pues ni Jorge Pacheco Areco ni Juan María Bordaberry gobernaron democráticamente. Lo hicieron con Medidas Prontas de Seguridad, militarización de funcionarios públicos, censura de prensa y varios asesinatos. El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia está integrado por Macarena Gelman, hija de madre desaparecida en Uruguay y padre asesinado en Argentina, por Felipe Michelini, hijo de Zelmar asesinado en Buenos Aires, Susana de Andrade de la colectividad afro descendiente, el pastor Ademar Olivera de la Iglesia Metodista, Emilia Carlevaro de la Asociación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mario Cayota de la Iglesia Católica y Pedro Sclofky de la colectividad judía. Todos ellos son miembros honorarios y acaban de reunirse con el Presidente de la República por cuarta vez desde que iniciaron sus tareas el año pasado. Quizás una de las mayores novedades de este encuentro es que se anunció que habría diez lugares de enterramientos clandestinos de desaparecidos en la dictadura.



## Algo de lo que se consideró y se dijo en Suárez y Reyes

De acuerdo a lo que informa la página web de la -Presidencia de la Republica varios fueron los temas considerados en el encuentro realizado en la casona de Suarez y Reyes.

Mario Cayota-integrante del Grupo por Verdad y Justicia- sin abundar en detalles señaló que por lo menos hay diez lugares de posibles enteramientos clandestinos de desaparecidos en dictadura. Uno de estos sitios es el Batallón 14 de Toledo, donde podrían retomarse las excavaciones. Sobre las excavaciones suspendidas el año pasado en el Batallón 13 de Infantería, tras el hallazgo de un artefacto explosivo, la justicia aguarda un informe del Servicio de Materiales y Armamentos

del Ejército para resolver si se retoman o no los trabajos.

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia consultó a un experto sudafricano para saber si con este panorama se puede o no proseguir la búsqueda de restos.

La pericia internacional concluyó que con cautela se podría continuar con las excavaciones en el Batallón 13 de Infantería, donde en 2005 se encontraron los restos del escribano Fernando Miranda.

Por otra parte y según informó Televisión Nacional de Uruguay se firmará un convenio con el Plan Ceibal y un acuerdo para la digitalización de los archivos.

Se procura calificar los testimonios y priorizarlos para luego focalizar la búsqueda. Al respecto Felipe Michelini

manifestó que «estamos a punto de concretar un convenio con la Universidad de la República que va a permitir el desarrollo de tareas muy significativas hasta ahora no realizadas. Como por ejemplo la de recabar testimonios en forma masiva que tengan el propósito judicial y así mismo de investigación».

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia reconoce que la vía de información que podrían aportar los militares protagonistas en dictadura está abortada y el vocero de la reunión Felipe Michelini señaló que «hay un pacto de impunidad que ha impedido con el paso del tiempo avanzar más».

Desde que comenzó la búsqueda de restos de desaparecidos se encontraron los de cuatro personas: Ubagésner Chaves Sosa, Fernando Miranda, Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente.

La página web de Presidencia de la República informó que, al presentar al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, el doctor Tabaré Vázquez manifestó: «Falta información y en algún lado está. Tengo la enorme esperanza de que podamos avanzar sustancialmente en este tema. Queremos darle la mayor independencia a los que trabajan en el tema. Buscaremos en la marcha de este grupo que ese aporte técnico sea protegido de cualquier interferencia que se realice en el marco de sus tareas.

Hasta el momento hemos avanzado en esa línea. Queremos avanzar más. Cualquier escollo que exista vamos a trabajar para que desaparezca».



## Ni Gundelzoph ni Ferro comparecieron ante la Justicia

► «El Charleta» estaba citado por la desaparición de Miguel Mato Fagián y el capitán Ferro por el asesinato de Humberto Pascarella.

En una anterior ocasión se desconocía su domicilio la semana pasada Jorge Gundelzoph fue citado y no se presentó ante la jueza Penal de 8° Turno doctora Graciela Eustaquio. Por su parte el capitán Eduardo Ferro solicitó prescripción de su causa y tampoco declaró ante la jueza Penal de 7° Turno doctora Adriana de los Santos. Ambas causas están patrocinadas por el doctor Pablo Chargoña, quien en la anterior edición de EL POPULAR preveía que esto podía suceder.

Quien lleva adelante las dos causas de los militantes del PCU tienen experiencias en chicanas jurídicas y trampas varias. «No se sabe por qué no vino, fue convocado por la Justicia porque (Gundelzoph) fue mencionado por uno de los sobrevivientes de La Tablada.

Actuaba junto con militares en ese centro de represión, la jueza lo citó y ahora deberá ser conducido. La Tablada fue un centro donde operó el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCCOA) no es un lugar cualquiera. Hace poco a la jueza el Comandante en Jefe del Ejército Guido Manini Ríos le informó que ahí, en ese lugar, operaba la OCOA. Entonces la Justicia tiene que saber qué agentes intervenían» señaló Chargoña. Varios sobrevivientes afirman haber visto a Jorge Gundelzoph en La Tablada integrando el aparato represivo. Por su parte el capitán Eduardo Ferro presentó un pedido de proscripción del caso y se suspendió la audiencia. Estas actitudes alargan los tiempos y entorpecen el accionar de la Justicia. Pero también confirman la justeza de los reclamos para que paguen por sus crímenes los agentes de la dictadura.

## Por la muerte de Pedro Lerena deben declarar 4 militares

► El militante del MLN-T Pedro Lerena fue detenido el 25 de mayo de 1975 y permaneció en distintas unidades militares hasta su muerte cuatro meses después. Esta se produjo en el Regimiento de Caballería N° 9, luego de ser sometido a bestiales torturas, el 9 de setiembre. Los militares informaron a su familia que se había suicidado y la versión oficial sobre la muerte de Lerena lleva la firma del médico José Mautone. El cuerpo presentaba quemaduras, especialmente en los pies, entre piernas y genitales. Tenía la cabeza vendada y le habían quebrado las falanges. En el certificado de defunción se estableció que había muerto por ahorcamiento pero su cuerpo no presentaba marcas en el cuello. Por esto la fiscal Ana María Tellechea pedirá esta semana el procesamiento de los oficiales Pablo Alborno, Héctor Lezcano, Julio Litouski y Pedro Parissi. La fiscal incluye pedido de captura internacional para este último que no se encontraría en Uruguay. La fiscal Ana María Tellechea sostiene que los delitos como el de Pedro Lerena no están sujetos a prescripción en tanto fueron cometidos por agentes del Estado. Los militares habían sido protegidos por el andamiaje estatal, y por lo que la fiscal sostiene que son delitos de lesa humanidad. El Tribunal de Apelaciones de 1er. Turno indicó que no es computable el período de facto porque se interrumpieron los derechos de los ciudadanos. Ahora será la jueza de 7° Turno Adriana de los Santos quien resuelva sobre este caso.